

A. INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED:

Antecedentes:

La Compañía inició sus operaciones el 28 de octubre de 1994 con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 94-1-1-1-2866, bajo el nombre de INCHCAPE TESTING SERVICES. En abril de 1997 se cambió el nombre de la compañía a INTERTEK TESTING SERVICES INTERNATIONAL. El último cambio de nombre se realizó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.I.J.1612 del 19 de abril del 2004, a INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED. La inscripción fue sustentada con la debida documentación emitida en Londres, Inglaterra e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril del 2004.

La principal actividad comercial de la Compañía es la prestación de servicios especializados de inspección, verificación, aforo de control y certificación de las importaciones del Ecuador. Se rige bajo las normas societarias, tributarias y demás reglamentos o resoluciones emitidas por las autoridades competentes.

La Compañía fue autorizada por la Corporación Aduanera del Ecuador (CAE) para prestar servicios de verificación en origen, de las mercaderías importadas al país hasta el 23 de octubre del 2007, fecha en la que se emitió la Ley Orgánica Reformativa a la Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas y a la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado. En esa reforma se estableció como plazo para la suspensión de la prestación del servicio de verificación en origen por parte de las empresas verificadoras, hasta noventa días después de su publicación en el Registro Oficial. Adicionalmente, la reforma al artículo 46 de la Ley antes mencionada establece que los aforos físicos en destino se realizarán por parte de la Administración Aduanera o por las empresas contratadas o concesionadas y se efectuarán en base a los perfiles de riesgo.

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público otorgó a la Compañía la concesión para la prestación de servicios especializados de aforos físicos en destino el 4 de septiembre de 1996, la misma que fue prorrogada mediante un convenio con el mencionado organismo el 30 de septiembre de 1997.

El Consejo Nacional de Calidad – CONCAL, mediante las Resoluciones No.09 y No.10, requiere que las importaciones y/o comercialización de bienes cumplan con los reglamentos técnicos emitidos por el INEN, debiendo demostrarlo mediante Certificados de Conformidad emitidos por organismos de evaluación, debidamente acreditados y reconocidos. Los bienes que deberán presentar el mencionado certificado se encuentran detallados en un listado emitido por el CONCAL. En Ecuador no existían entidades u organismos que puedan emitir estos certificados en cumplimiento de los requerimientos mencionados.

En relación a lo establecido en el artículo 10 literal "i" de la Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad, INTERTEK INTERNACIONAL LIMITED procedió a solicitar al CONCAL las designaciones siguientes:

- RTE INEN 013 – Etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir y accesorios afines.
- RTE INEN 010 – Productos cerámicos, vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador.
- RTE INEN 011 – Neumáticos.

A. INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED (Continuación)

CONCAL resolvió el 8 de diciembre del 2009 la designación de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED como organismo verificador del RTE INEN 013, negándole la designación en RTE INEN 010 Y RTE INEN 011, debido a que la Compañía no contaba con la infraestructura para la evaluación de la conformidad y con laboratorios acreditados ni designados para la ejecución de los ensayos como parte complementaria de las inspecciones, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal. También resolvió notificar al organismo de inspecciones sobre la designación de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED y a la dirección ejecutiva, entregando el correspondiente Certificado de Designación No. CONCAL 09-008 para los ensayos designados, el cual tiene vigencia de 2 años; actualmente se encuentra en proceso de renovación. La Compañía como Organismo de inspección designado debe dar cumplimiento a los artículos No. 10, 11 y 12 de la resolución MNAC – 06 – 024.

Moneda de presentación:

Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

Bases de preparación:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IAASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006. En cumplimiento con el cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de Compañías, INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED – SUCURSAL ECUADOR implementó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2011, cuyo efecto por adopción por primera vez se debía registrar en el patrimonio el 1 de enero del 2011, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2010.

Medición:

Las transacciones iniciales que se contabilizan en los libros contables, se registran al valor de costo o adquisición y los saldos que se reportan al cierre del ejercicio económico se miden al valor razonable (VR). El valor razonable, que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se lo determina de diferentes maneras, dependiendo de las condiciones e información disponible para el activo o pasivo que se mide. En las políticas contables se explica el valor razonable utilizado para las cuentas principales.

Elaboración de estados financieros y reportes:

La Compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios. Para emitir reportes a su casa matriz, la Compañía prepara estados financieros bajo otras especificaciones por lo que, eventualmente, esta información pudiera diferir de la reportada localmente. Sin embargo, ambos reportes no difieren sustancialmente ni afectan en esencia la presentación de la posición financiera de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED, a la fecha de reporte.

A. INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED (Continuación)

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento; sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas para la preparación de los estados financieros:

1. Instrumentos financieros:

El párrafo 11 de la NIC 32 establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo en caja y bancos, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otros; como pasivos financieros, proveedores por pagar y otros.

1.1. Activos financieros:

La NIC 32 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el dólar de los estados unidos de américa, de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones; los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo corriente y se presentan como tales.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se reconocen como tales las inversiones que mantiene la Compañía con entidades bancarias a con un plazo establecido de más de 90 días y una tasa de interés nominal fija. Se reconocen como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando estas sean no derivadas y exista un acuerdo contractual, donde se establezca un plazo de vencimiento y sus pagos, siempre y cuando estos pagos sean fijos o determinables. Como lo establecen los párrafos GA17 y GA18 de la NIC 39, la Administración debe tener la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Su medición posterior se realiza aplicando el método del costo amortizado mediante el uso de la tasa de interés efectiva; se determina igualando los flujos de efectivos esperados menos cualquier disminución, descuento, comisión o deterioro. La amortización de estos intereses y cualesquier pérdida por deterioro son reconocidos en resultados del ejercicio, como lo establecen los párrafos 46 y 56 de la NIC 39. La tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados.

Cuentas por cobrar comerciales: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la prestación del servicio; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del servicio y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide disminuyendo la estimación para incobrables con cargo a resultados. La determinación de la provisión para cuentas incobrables se realiza en cumplimiento del párrafo 46 y 56 NIC 39, utilizando una cuenta correctiva con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio. A continuación el detalle de los porcentajes establecidos para provisión de cuentas incobrables, utilizando como referencia el factor de antigüedad:

Antigüedad	Porcentaje de provisión
181 – 360 días	25%
360 – 450 días	50%
451 – 540 días	75%
Más de 541 días	100%

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar comerciales se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

Deterioro de los activos financieros:

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa la posibilidad de alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 58 de NIC 39. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Baja en cuentas:

Como lo establece los párrafos 3.2.3 al 3.2.9 de la NIIF 9 (NIC 39 en revisión), los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero;
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente como parte del acuerdo de traspaso; y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o, en su lugar, el control del mismo.

1.2. Pasivos Financieros:

La NIC 32 establece el tratamiento para la presentación de pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados ni mantenido para negociar.

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales los acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los acuerdos contractuales de fondos, bienes o servicios, medidos al valor razonable y posteriormente, al costo amortizado. Para ello se utiliza el método de la tasa de interés efectiva y se reconoce el gasto a lo largo del periodo correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

Baja en cuentas:

Como lo establece los párrafos 3.3.1 al 3.3.4 de la NIIF 9 (NIC 39 en revisión), los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- Se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.
- Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, reconociendo un nuevo pasivo; la diferencia entre ambos deben reconocerse en el estado de resultados del ejercicio.

2. Activos fijos:

Como lo estable el párrafo 7 de la NIC 16, se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden muebles y enseres, vehículos y equipos; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Están valorados al costo histórico, que incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de los muebles y enseres, vehículos y equipos.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra contra resultados del período en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce contra resultados del período en que ocurren. Al término de cada periodo, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 62 de NIC 16.

La vida útil estimada para sus activos fijos y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

ACTIVOS	AÑOS	CUOTA ANUAL
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33.33%
Vehículos	5	20%

De acuerdo con el párrafo 6 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración ha considerado no determinar un valor residual para los elementos del activo fijo, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

3. Operaciones discontinuadas:

El párrafo 31 de la NIIF 5, establece que las operaciones discontinuadas se presenten en el estado de situación financiera de tal forma que se distingan claramente del resto de la entidad, identificándola como una unidad generadora de efectivo de las demás unidades de la Compañía. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía clasifica como operaciones discontinuadas aquellos activos y pasivos originados en el servicio de verificación en origen, actividad que fue suspendida por disposición de la Corporación Aduanera del Ecuador a través de la Ley Orgánica Reformatoria a la Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas y a la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, a partir del 1 de marzo del 2008.

En cumplimiento del párrafo 38 de la NIIF 5, las cuentas por cobrar originadas en operaciones discontinuadas se presentan por separado del resto de los activos, como no corrientes. Así mismo, los pasivos por anticipos originados en operaciones discontinuadas no se compensan con las cuentas por cobrar y se presentan por separado de otros pasivos.

Los activos y pasivos originados en operaciones discontinuadas se encuentran valorados por su importe en libros, que no es mayor a su valor razonable menos los costos de disposición, como lo establece el párrafo 15 de la NIIF 5. A la fecha de presentación y durante los ejercicios económicos 2013 y 2012, la Compañía no ha registrado cambios en el valor de sus activos y pasivos de operaciones discontinuadas, los mismos que, de existir, se presentarán por separado en el estado de resultados.

4. Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no monetarios.

5. Impuesto a las ganancias:

La Compañía reconoce el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en NIC 12 y determina el impuesto corriente y el impuesto diferido con cargo a resultados del ejercicio; los cargos por impuesto diferido relacionados con partidas que se reconocen en el patrimonio contra Otros Resultados Integrales se presentan también en Otros Resultados Integrales. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no reporta partidas reconocidas en Otros Resultados Integrales.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

5.1. Impuesto corriente:

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación. La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% (23% para el año 2012), de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

5.2. Impuesto diferido:

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, imponibles o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

- Son diferencias temporarias las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo, en el estado de situación financiera, y su base fiscal.
- Son diferencias temporales las que existen entre la ganancia fiscal y la contable, que se originan entre un periodo y se revierten en otro. Son también diferencias temporarias.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo IN 2 de NIC 12, la Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, es decir, en base a las diferencias temporarias, en lugar del método del pasivo basado en el estado de resultados que se centra en diferencias temporales.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía mantiene un pasivo por impuesto diferido determinado por la diferencia entre la base fiscal y la base contable de sus activos fijos revaluados al momento de adoptar NIIF por primera vez; no se generan nuevos cargos y saldo se compensa proporcionalmente cada año. Se espera que esta cuenta se encuentre completamente compensada para el año 2014.

6. Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de la NIC 37, son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera genera el pasivo contingente.

7. Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a la NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

7.1. Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía se acumulan liquidándose en la fecha correspondiente, que no es superior a un año.

7.2. Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 25 al 27 de la NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

7.3. Beneficios por terminación:

De acuerdo con el párrafo 133 de la NIC 19, se reconocen beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el vínculo que le uno con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte del empleado.

8. Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que la los beneficios económicos futuros serán obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

8.1. Prestación de servicios:

Como lo establece el párrafo 20 de la NIC 18, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el cual se informa, cuando el resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad, cuando:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad;
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los anticipos recibidos como contraprestación del servicios ofrecido se mantienen como pasivo hasta cumplir las condiciones para su reconocimiento como ingreso.

8.2. Intereses:

Como lo establece el párrafo 29 de la NIC 18, los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso por parte de terceros de activos de la Compañía que producen intereses, se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva, como contrapartida de la medición de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Para su reconocimiento, debe ser probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido con fiabilidad.

9. Gastos:

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

10. Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 25 de la NIC 1.

C. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y RECLASIFICACIÓN DE SALDOS:

Al 31 de diciembre del 2013, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 38 de NIC 1. Los estados financieros del año anterior, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su opinión sin salvedades el 8 de febrero del 2013.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior. Sin embargo, aplicando el principio de importancia relativa y agrupación de datos que establece los párrafos 29 al 31 de NIC 1, para el año 2013 ciertas partidas han sido reclasificadas y agrupadas de forma distinta al año anterior, con la finalidad de una mejor comprensión y lectura de los estados financieros. Por lo tanto, para fines comparativos, los saldos del año anterior han sido agrupados aplicando los mismos principios del año actual y algunos difieren en presentación. Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar se presentan por separado entre comerciales y otras cuentas por cobrar y estas últimas incluyen pagos anticipados por seguros.
- Los activos y pasivos por operaciones discontinuadas se presentan por separado de los demás activos y pasivos, respectivamente, como lo establece el párrafo 38 de NIIF 5.
- Las cuentas por pagar se presentan por separado de los impuestos por pagar y beneficios a empleados.

D. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Caja chica		650	650
Banco del exterior	(1)	757,260	704,611
Bancos locales	(2)	724,436	461,080
		1,482,346	1,166,341

(1) Corresponde a fondos mantenidos en la cuenta corriente del Bank of América. Esta cuenta es parte de un grupo de cuentas corporativas bajo el control de Casa Matriz.

(2) Corresponde a US\$465,288 depositados en el Banco Internacional y US\$ 259,148 en el Banco del Pacífico; estos saldos son de libre disponibilidad.

E. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Inversiones en certificados de depósito	(1)	273,500	266,840
		273,500	266,840

(1) Corresponde a dos inversiones contratadas con el Banco Internacional y emitidas como garantía de fiel cumplimiento. A continuación el detalle:

Banco	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Capital	Plazo (días)	Tasa de Interés	Beneficiario
Internacional	08/02/2013	29/01/2015	23,500.00	720	5.25%	Municipio de Quito
Internacional	04/06/2013	05/06/2014	250,000.00	365	5.45%	SENAE
			273,500.00			

Durante el año 2013, la Compañía renovó la inversión que mantiene en garantía a favor de SENAE por US\$ 250,000. Los ingresos obtenidos por estas inversiones fueron reconocidos como ingresos del ejercicio 2013, por un monto de US\$15,941.

F. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Inspecciones a terceros	(1)	115,120	124,956
Inspecciones con partes relacionadas	(2)	92,001	24,420
		207,121	149,376
Provisión para cuentas incobrables	(3)	(11,261)	(3,322)
		195,860	146,054

F. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: (Continuación)

- (1) Para el año 2013, corresponde principalmente a US\$13,327 por cobrar a Botris Cia. Ltda., US\$ 8,788 a Equinox S.A. y US\$ 6,769 a US\$ Importaciones KAO Cia. Ltda.
- (2) Ver Nota S
- (3) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Saldo inicial	(3,322)	(1,864)
Provisión del año	(7,939)	(1,458)
Saldo final	(i) (11,261)	(3,322)

- (i) Para el año 2013, la provisión para cuentas incobrables se estimó aplicando la política interna de la Compañía, sobre la base de los días de vencimiento de la cartera, de la siguiente forma:

Días de vencimiento	Valor de cartera vencida	Provisión	Estimación de la provisión
181-360	2,583	25%	646
366-450	2,754	50%	1,377
451-540	4,826	75%	3,619
mas 540	5,619	100%	5,619
			11,261

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Crédito tributario	(1)	189,700	189,700
IVA en compras		8,251	8,285
		197,951	197,985

- (1) Corresponde a un crédito tributario por retenciones en la fuente de años anteriores, sobre la cual la Compañía presentó el reclamo de devolución a la Administración Tributaria. Mediante resolución No. 109012011RREC016335 emitida el 08 de julio del 2011, el SRI negó la devolución por US\$ 122,922 correspondiente a retenciones de los años 2007 y 2008. El 8 de agosto del 2011, la Compañía presentó una demanda contra la Administración Tributaria apelando este fallo, en la 4ta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No 1. El último escrito presenta fue el 25 de junio del 2013 solicitando se dicte autos para resolver, sin respuesta hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

H. ACTIVO FIJO:

	Saldo al 01/01/2013	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2013
Equipos de computación	119,910	2,057		121,966
Vehículos	1,339			1,339
Mobiliario y equipo	191,936			191,936
	313,185	2,057	-	315,241
Depreciación acumulada	(222,945)	(51,186)	564	(273,567)
	90,240	(49,129)	564	41,674

I. CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Anticipo clientes:		
Aforo	85,679	82,561
Comercial	30,217	22,156
	(1) 115,896	104,717
Proveedores locales	7,509	21,902
Proveedores del exterior	(2) 170,333	53,993
Compañías relacionadas	(3) 86,193	57,780
Empleados	1,613	659
Otros pasivos	825	303
	382,369	239,354

- (1) Corresponde a los anticipos recibidos de los clientes por la prestación futura de servicios. Se reconocen como ingresos la medida que se presta los servicios de inspección.
- (2) Corresponde a provisiones que realiza la Compañía por servicios contratados con sus relacionadas en el exterior. Esta provisión se estima en base al valor de la factura que la Compañía le cobra a sus clientes. Incluye principalmente US\$102,083 por los costos de los servicios solicitados a sus Compañías relacionadas, de los cuales existen provisiones de años anteriores por US\$ 68,517 pendientes por liquidar. Estas provisiones se liquidaran durante el año 2014.
- (3) Corresponde a las cuentas por pagar a relacionados del exterior, este saldo es calculado descontando los impuestos y costos de transferencia; incluye principalmente US\$ 56,484 a Intertek Testing Services – Shanghai por servicios de inspecciones. Ver Nota S

J. IMPUESTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Impuesto a la renta del ejercicio	(1)	43,753	45,905
Retenciones en la fuente	(2)	12,620	13,818
IVA en ventas	(3)	19,887	7,914
Retenciones IVA		7,464	7,123
		83,724	74,760

(1) Ver Nota R (1)

(2) Corresponde a las retenciones en la fuente por pagar correspondientes al mes de diciembre del 2013, las cuales serán declaradas y pagadas durante enero del 2014.

(3) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las ventas del mes de diciembre del 2013, el cual será declarado durante el enero del 2014

K. BENEFICIOS A EMPLEADOS

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Provisión décimos tercero y cuarto		2,240	3,703
Impuesto / Seguridad social		6,159	6,724
Provisión de vacaciones	(1)	35,772	32,216
Participación de trabajadores en la utilidades	(2)	41,925	57,247
		86,096	99,890

(1) Corresponde a la provisión de las vacaciones de los empleados que viene acumulando de años anteriores.

(2) Ver Nota R

L. PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO:

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Jubilación patronal	(1)	25,569	19,912
Bonificación por desahucio	(2)	6,881	126
		32,450	20,038

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Saldo inicial		(19,912)	(16,696)
Pagos por jubilación		2,119	
Incremento de la provisión		(7,776)	(3,216)
Saldo final		(25,569)	(19,912)

L. PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO: (Continuación)

(2) Durante el año 2013, se ajustó la provisión en US\$6,755

Estas estimaciones fueron calculadas mediante estudio actuarial, para lo cual se utilizó el Método Actuarial de Costeo Unitario Proyectado, considerando como variables las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía y experiencia de la población asalariada. Los ajustes realizados fueron reconocidos contra gastos y como un gasto no deducible dentro de la conciliación tributaria del impuesto a la renta (ver Nota R), debido a que las Leyes Tributarias vigentes establecen que estos gastos serán deducibles cuando se traten de empleados que tengan por lo menos 10 años laborando para la Compañía.

M. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

El movimiento de esta cuenta es como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Saldo al inicio del año	9,890	15,479
(-) Ret. 22% por cargo de depreciación de activo revaluado	(5,346)	(5,589)
Saldo al final del año	4,544	9,890

Este impuesto diferido se origina por la diferencia que existía entre el valor en libros y el valor estimado en la revalorización de los equipos de cómputo, se realizaron los ajustes por el reavalúo de estos activos; el efecto de este ajuste fue reconocido directamente en el patrimonio.

N. OPERACIONES DISCONTINUADAS:

Estos activos y pasivos se originan debido a que la Compañía hasta el 2008 prestaba el servicio de verificaciones de origen, servicio que a partir de esa fecha es prestado por la Corporación Aduanera del Ecuador. Esto se lo determinó mediante la Ley Orgánica 93 reformatoria a la Codificación de la Ley Orgánica de aduanas, publicada el 23 de Octubre del 2007.

A la fecha de la publicación de la mencionada norma, la Compañía mantenía cuentas pendientes de cobro y pago por los servicios que se esperaban devengar en el futuro, y por ser un servicio interrumpido que no se lo va a brindar en el futuro se lo clasifica como tal.

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Activo no corriente		
Intertek Interntional Limited – Matriz	1,860	1,860
Pasivo no corriente		
Anticipos de clientes PSI – origen (1)	129,709	129,709

(1). Corresponde a pagos anticipados recibidos de algunos clientes en años anteriores, por concepto de verificaciones en origen. Los servicios no se prestaron y los valores no se devengaron.

Acciones comunes: INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED al ser una sucursal en el Ecuador, tiene como único accionista a su casa matriz INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED – MATRIZ, cuyo capital accionario autorizado es de US\$2,366.

Resultados acumulados: Corresponde a los saldos de los resultados de años anteriores y se encuentran a libre disposición de los accionistas. Incluye también los ajustes por la Adopción por primera vez de las NIIF.

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Prestación de servicios	1,788,147	1,711,677
Descuento en ventas	(66,079)	(78,704)
Intereses ganados	(1) 15,941	14,388
	1,738,009	1,647,361

(1) Corresponde a los intereses ganados por las inversiones que mantiene la Compañía; estas inversiones se renuevan a su vencimiento. Los cálculo de estos intereses lo detallamos a continuación:

Banco	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Capital	Tiempo de la Inversión en Días	Tasa de Interés	Acumulado al 31 de Diciembre del 2013
Internacional	13/06/2012	13/06/2013	250,000.00	365	5.45%	13,814
Internacional	30/03/2012	02/01/2013	788.48	278	5.00%	30
Internacional	01/11/2012	01/11/2013	16,051.00	365	4.75%	773
Intereses ganados por mantener los fondos en la cuenta:						1,323
						15,941

Q. COSTOS DE VENTA:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Comisiones sobre ventas	19,864	7,420
Costo directo	870,312	629,402
Costo directo Comercial	91,634	88,253
	981,540	725,075

Esta cuenta corresponde a todos los valores incurridos para dar el servicio a los clientes, incluidos los valores cancelados y provisionados por los servicios que son prestados por las partes relacionadas en el exterior.

R. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% para el 2011, 23% para el 2012 y 22% sobre su base imponible para el año 2013, quedando este último porcentaje establecido para los años posteriores.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Utilidad del ejercicio	279,499	381,647
(-) Participación de trabajadores	(41,925)	(57,247)
(+) Gastos no deducibles	38,945	24,300
Base imponible	276,519	348,700
Impuesto causado (1)	60,834	80,201

(1) El impuesto a la renta por pagar se determinó como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Impuesto a la renta causado	60,834	80,201
(-) Retenciones del año, neto	(19,502)	(18,463)
(+) Impuesto diferido por pagar año actual	5,589	
(-) Pago de anticipos:	(3,168)	(15,833)
Impuesto a la renta por pagar	43,753	45,905

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTE RELACIONADAS:

	2013		2012	
	Cuentas por		Cuentas por	
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Intertek Testing Services – Argentina	76,887		22,400	
Intertek Testing Services – Shangai	15,114	56,484	551	9,355
Intertek Caleb Brett Colombia S.A.		481	460	
Intertek Caleb Brett Chile S.A.		1,652		1,638
Intertek Testing Sevices - Grecia		287		
Intertek Testing Services – korea		212		
Intertek International INC – Miami		12,109		1,200
Intertek Testing Services Perú S.A.		689		263
Intertek Iberica España S.A.U.		1,165		
Intertek International Limited – Brentwood		13,114		
Intertek International INC				13,663
Intertek Testing Managment Limited				16,257
Intertek International Limited – Matriz				4,193
Intertek Do Brasil Inspecoes Ltda.			1,009	8,515
Varias relacionadas				2,696
Total compañías relacionadas	92,001	86,193	24,420	57,780
Intertek International Limited – Matriz	(1) 615,519		615,519	
Dr. Fernando Benitez	(2) 34,055		34,055	
Total compañías y parte relacionadas	649,574		649,574	

- (1) Se origina por transferencias enviadas a Casa Matriz en calidad con cargo a dividendos que no han sido compensados con el saldo de Resultados Acumulados. Posterior a la fecha de cierre y reporte de estados financieros, la Administración recibió autorización vía correo electrónico de Casa Matriz para compensar estos valores registrándolos contra el patrimonio. Este registro se realizará durante el año 2014.
- (2) Corresponde a valores que la Compañía asumió en años anteriores por concepto de retenciones en la fuente que fueron aplicadas a las comisiones que cancelaba Casa Matriz al apoderado de la Compañía en el Ecuador. No devengan intereses ni tienen fecha de vencimiento definida.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTE RELACIONADAS:
(Continuación)

Durante el año 2013, las transacciones realizadas con partes relacionadas fueron como sigue:

	Servicios prestados	Servicios recibidos
INTERTEK TESTING SERVICES (ARGENTINA) S.A.	66,007	
INTERTEK DO BRASIL INSPECOES LTDA		226,773
INTERTEK INTERNATIONAL LTD.		169,896
INTERTEK CALEB BRETT CHILE S.A.		33,120
INTERTEK CALEB BRETT COLOMBIA S.A.	2,957	1,258
INTERTEK CALEB BRETT (EL SALVADOR) S.A. DE C.V		400
INTERTEK IBERICA SPAIN S.A.U.		16,251
INTERTEK FRANCE		412
INTERTEK CALEB BRETT GERMANY GMBH		2,491
INTERTEK TESTING SERVICES GREECE LTD.		2,770
INTERTEK TESTING SERVICES HONG KONG LTD		1,195
INTERTEK INDIA PVT LTD		1,644
INTERTEK TESTING SERVICES (ITALY) SRL		3,338
INTERTEK TESTING SERVICES (JAPAN) K.K.		1,526
INTERTEK TESTING SERVICES KOREA		612
INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV		1,050
INTERTEK INTERNATIONAL INC	765	103,378
INTERTEK PAKISTAN (PVT) LTD.		350
INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A.		5,407
INTERTEK TESTING SERVICES LTD SHANGHAI	28,253	101,086
INTERTEK TESTING SERVICES (SINGAPORE) PTE LTD		2,718
INTERTEK CALEB BRETT (URUGUAY) S.A.		2,090
INTERTEK USA INC		803
	97,981.76	678,568.95

Las remuneraciones del personal gerencial clave se reconocen como gastos del periodo. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal gerencial clave:

	2013	2012
Sueldos y salarios	57,384	54,343
Beneficios sociales	18,936	17,933
Gastos de representación - Apoderado	12,000	12,000
	88,320	84,276

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2013, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 6,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo mencionado en el primer párrafo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La Compañía no ha contratado la elaboración de un Estudio de Precios de Transferencia; durante el año 2013, no reporta transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación.

U. CONTINGENTES Y PASIVOS LEGALES:

La Compañía mantiene pendiente por liquidar el pago originado en el juicio laboral No. 721-2008 seguido por una ex -trabajadora y sobre el cual existe una sentencia en contra de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED. No se ha registrado ningún pasivo por concepto de esta sentencia porque se estima que el pago no es significativo.

V. EVENTOS SUBSECUENTES:

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2013.